



### INFORME FINAL INVITACIÓN 050 DE 2020

32.-

INVITACION	N° 050 DE 2020	
OBJETO	<b>Adquirir el suministro e instalación de una (1) ups de 30kva con su respectiva tarjeta de red para monitoreo remoto, un (1) tablero de bypass, acometidas de entrada y salida para la UPS, acometida para el tablero regulado existente, start-up de ups y mantenimiento por 2 años para el bloque k de la sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca</b>	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	<b>NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$99.392.571,00) IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1425 del 14 de octubre de 2020.</b>	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de TRES (03) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 050 de 2020
VALOR DEL CONTRATO	NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$93.286.337) M/CTE	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 050 de 2020

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

#### CONSIDERANDO

1. Que, el día 19 de noviembre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) los términos de la invitación No. 050 de 2020 para "Adquirir el suministro e instalación de una (1) ups de 30kva con su respectiva tarjeta de red para monitoreo remoto, un (1) tablero de bypass, acometidas de entrada y salida para la ups, acometida para el tablero regulado existente, start-up de ups y mantenimiento por 2 años para el bloque k de la sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca".
2. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 23 de noviembre de 2020 se presentaron observaciones a los términos de referencia de la Invitación No. 050 de 2020.
3. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 24 de noviembre de 2020 se publicaron la respuesta a las observaciones a los términos de referencia de la Invitación No. 050 de 2020.
4. Que, el día 24 de noviembre de 2020, de acuerdo a la respuesta dada a las observaciones realizadas a los términos de la invitación No. 050 de 2020, se hizo necesario proferir adenda No. 1 modificar unos numerales de los términos de la Invitación.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**INFORME FINAL INVITACIÓN 050 DE 2020**

- Que, el día 26 de noviembre de 2020, de acuerdo a observación remitida el día de hoy donde se indica que solo un proveedor (PROYECTOS ESPECIALES INGENIERIA S.A.) tiene inscrito el bien UPS de 30KVA en el REGISTRO DE PRODUCTORES Y BIENES NACIONALES, y una vez verificado dicho aspecto, se puede apreciar que se generaría un posible favorecimiento, así, en aras de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes, se hizo necesario proferir Adenda No. 02 con el fin de modificar unos numerales de los términos de la Invitación.
- Que, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES y conforme al INFORME DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS en desarrollo de la Invitación N° 050 de 2020, el día 02 de diciembre de 2020 se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	Gabriel Antonio Cardenas Cardenas
2	ICOMMERCE SAS	JESUS RICARDO RIVEROS MORANTES
3	OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS	
4	SMART BUSINESS INTEGRATORS S A S	German David Avila Bohorquez

- Que, el día 07 de diciembre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	<b>INHABILITADA</b>	HABILITADA	HABILITADA
2	ICOMMERCE SAS	<b>INHABILITADA</b>	<b>INHABILITADA</b>	HABILITADA
3	OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS	<b>INHABILITADA</b>	HABILITADA	HABILITADA
4	SMART BUSINESS INTEGRATORS S A S	<b>INHABILITADA</b>	HABILITADA	HABILITADA

- Que, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 11 de diciembre de 2020 se recibieron observaciones y subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes por parte de GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS, OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS y SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS.
- Que, el día 14 de diciembre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se publicaron las respuestas a las observaciones y subsanabilidades presentadas por los proponentes respecto de los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando los resultados de las evaluaciones habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	HABILITADA (presentó subsanación y subsanó)	HABILITADA	HABILITADA
2	ICOMMERCE SAS	<b>INHABILITADA (no presentó subsanación)</b>	<b>INHABILITADA (no presentó subsanación)</b>	HABILITADA

**INFORME FINAL INVITACIÓN 050 DE 2020**

3	OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS	HABILITADA (presentó subsanación y subsanó)	HABILITADA	HABILITADA
4	SMART BUSINESS INTEGRATORS S A S	HABILITADA (presentó subsanación y subsanó)	HABILITADA	HABILITADA

10. Que, el día 15 de diciembre de 2020, de acuerdo con el numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se realizó la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

RESULTADOS DE EVALUACIONES									
REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE CALIFICACIÓN				
N°	Proponente	Técnica	Jurídica	Financiera	Económica (450 puntos)	Técnica adicional (450 puntos)	Incentivo a la industria nacional (50 puntos)	Incentivo a las MIPYME (50 puntos)	Puntaje total obtenido
1	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	496.31 puntos	66.6 puntos	0 puntos	50 puntos	612.91 puntos
2	OMAR AUGUSTO RINCON ROJAS	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	<b>Ver nota*</b>	266.6 puntos	50 puntos	50 puntos	366.6 puntos
3	SMART BUSINESS INTEGRATORS S A S	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	500 puntos	400 puntos	50 puntos	50 puntos	<b>1000 puntos</b>

**\*Se indica en la evaluación económica que “Nota 1.** Una vez analizada la propuesta allegada por el oferente **OMAR AUGUSTO RINCÓN ROJAS**, se evidencian más de dos (2) decimales ocultos en los valores unitarios, y de igual forma, a su vez presenta errores aritméticos en el valor subtotal, así como error al calcular el IVA, pues se observa un IVA incluido y posteriormente se liquida nuevamente el Impuesto al Valor Agregado IVA, incrementado el valor de la oferta, por lo anterior y en atención a lo descrito en el módulo V REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE, Evaluación Económica, no es posible otorgar puntaje a la propuesta económica del oferente al ser inviable realizar ajustes sin afectar el valor final de la propuesta y sin mejorar la misma incrementando en los valores unitarios el valor del IVA doblemente calculado.”

11. Que, el día 16 de diciembre de 2020, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, las observaciones y subsanabilidad, las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional



### INFORME FINAL INVITACIÓN 050 DE 2020

<https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS** conforme al resultado de las evaluaciones.

12. Que, de acuerdo a la motivación anterior, el día 16 de diciembre de 2020, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) y el informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co))


De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

### RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, conforme a lo señalado por el comité el 16 de diciembre de 2020, dentro de la Invitación 050 de 2020, cuyo objeto es “Adquirir el suministro e instalación de una (1) ups de 30kva con su respectiva tarjeta de red para monitoreo remoto, un (1) tablero de bypass, acometidas de entrada y salida para la ups, acometida para el tablero regulado existente, start-up de ups y mantenimiento por 2 años para el bloque k de la sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca” con **SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS**.

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ([www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los DIECISÉIS (16) días del mes de DICIEMBRE de dos mil veinte (2020).

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly Plazas Asesora Jurídica Dirección de Bienes y Servicios	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Aprobó: Director Jurídico

32.1.4-46.13